





Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 10 de abril de 2025, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Resolución de corrección de errores de la Resolución de 4 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, referente a las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA (GR03),** convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de 8 de noviembre de 2022 (BOJA n.º 220, 16 de noviembre de 2022):

LÍNEA DE AYUDA: 1. Ayudas para la puesta en valor del patrimonio, medidas para el freno o adaptación al cambio climático y apoyo a iniciativas de mejora de la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. (OG1PP1)

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER Desarrollo Rural

Fdo.: Eugenio Nicolas García Tovar



